

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 088

Fecha Estado: 01/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820170123400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBA LEDY MARIN DE RODRIGUEZ	RAFAEL ANTONIO MARIN MAYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito SE TERMINA EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, YA QUE LA CARGA PROCESAL PENDIENTE DE CUMPLIR POR LA PARTE INTERESADA NO SE REALIZÓ DENTRO DEL TÉRMINO CON EL CUAL SE CONTABA PARA TAL EFECTO.	31/05/2023		
05001400302820210104000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ MEJÍA	BANCO DE BOGOTÁ	Auto corre traslado DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL PRESENTADA POR EL LIQUIDADOR A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS.	31/05/2023		
05001400302820220047900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE RINCON GAVIRIA	COLPATRIA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	31/05/2023		
05001400302820220058700	Verbal	NUBIA MARIA AGUDELO VILLEGAS	MARIO DE JESUS AGUDELO VILLEGAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SE ORDENA OFICIAR.	31/05/2023		
05001400302820220107000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	FUSION LOGISTICA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	31/05/2023		
05001400302820220124800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO RODRIGUEZ GALLEGO	LUCIA HOYOS ARISTIZABAL	Auto requiere A LA LIQUIDADORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SO PENA DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SANCIONES.	31/05/2023		
05001400302820220131400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	JULIO CESAR HENAO HENAO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	31/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220133300	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYL A COLOMBIA SAS	CECILIA REDONDO MINDIOLA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	31/05/2023		
05001400302820220137800	Ejecutivo con Título Hipotecario	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	MARLLY GINGLIOLA ORDOÑEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820220140000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	KATHERINE OTALVARO FLORIAN	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	31/05/2023		
05001400302820220140000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	KATHERINE OTALVARO FLORIAN	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR EL DESPACHO.	31/05/2023		
05001400302820230027200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MARTHA NORA CORREA MUÑOZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	31/05/2023		
05001400302820230036900	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	HUMBERTO DE JESUS DE LA ROCHE MARTINEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	31/05/2023		
05001400302820230050200	Verbal	JOSE GILDARDO RIOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIELA RIAÑO BAENA	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE ACTORA COMUNICACIÓN PROCEDENTE DE CATASTRO DEPARTAMENTAL. SE ORDENA COMPARTIR EL EXPEDIENTE.	31/05/2023		
05001400302820230065200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JHONNY ALBERTO ESCALANTE	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO DEL 12 DE MAYO DE 2023. SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO).	31/05/2023		
05001400302820230066100	Verbal Sumario	ORLANDO DE JESUS VELASQUEZ	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ ORTIZ	Auto pone en conocimiento NO SE IMPARTE TRÁMITE A LO SOLICITADO. SE NIEGA APELACIÓN.	31/05/2023		
05001400302820230068800	Verbal Sumario	BEATRIZ ELENA URIBE GÓMEZ	CONECTATE POR COLOMBIA S.A.S	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	31/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230069100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN SAUL MORENO PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	31/05/2023		
05001400302820230069100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN SAUL MORENO PINZON	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	31/05/2023		
05001400302820230070800	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LINA MARIA RESTREPO GONZALEZ	Auto ordena comisión SE ORDENA LA APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL VEHÍCULO. SE ORDENA OFICIAR. SE RECONOCE PERSONERÍA AL SEÑOR CHRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ RIVERA.	31/05/2023		
05001400302820230073100	Ejecutivo Singular	YOLIS SAS	JUAN DIEGO OROZCO MONTOYA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230077700	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS EDUARDO BERMUDEZ POLO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA-ANTIOQUIA (REPARTO).	31/05/2023		
05001400302820230077800	Verbal Sumario	ALEJANDRO DE LOS RIOS FRANCO	URBANIZACION TORRES DE SAN DIEGO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230078000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RUBEN DARIO LOPEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230078300	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEILA ROSA ROMERO BALDOVINO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230078400	Monitorio documental	ELIANA MARCELA AVALO VALENCIA	GLORIA ESTELLA VELASQUEZ MUNERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230078500	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	CRISTIAN DAVID SAAVEDRA ARAQUE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230078700	ASUNTOS VARIOS	FINESA S.A.	JUAN GUILLERMO ZAPATA VELASQUEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		
05001400302820230080100	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GIOVANNY MESA CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	31/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:  
Angela Maria Zabala Rivera  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 028  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c984c6f7f29c2d6d949b515621256d3b889fcee0c9436e0334cb370e7e2b127

Documento generado en 01/06/2023 07:28:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>